

Perspectiva Jurídica de la Sustitución de una Medida Privativa de la Libertad por una No Privativa por los Jueces de Control de Garantías en Colombia a partir de la Ley 906 del 2004

Oscar Gustavo Baldovino Morales

Ensayo de trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Especialista en Derecho Penal

Mg. Yudys Berdugo
Mg. Inés Rodríguez
Asesora

RESUMEN

El presente ensayo de grado tiene como fin realizar un análisis del Artículo 307 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), que comenta acerca de la medida de aseguramiento privativa de la libertad y no privativa de la libertad. En este mismo se adiciona el parágrafo 1 que establece el límite que un individuo debe tener una medida de aseguramiento privativa de la libertad. Lo anterior con el fin de no violar el derecho al debido, el derecho a la libertad a la que tiene todo ser humano. También nos dice que es el Juez de Garantía el encargado de impartir justicia. Siendo la tesis fundamental en este ensayo es abordar la aplicación irregular de la medida privativa de la libertad por una no privativa de la libertad por parte de los jueces de garantía, quienes no le dan la aplicación adecuada a este parágrafo, vulnerando los derechos de un procesado y poniendo en riesgo a la misma justicia y la confianza de las personas del común en las instituciones del Estado. Para recoger la información se recurre a la misma Ley, jurisprudencias, sentencia, estudios de personas especializadas en el tema, conferencias, artículos de revista y artículos en la web. Como resultado de este análisis se evidencia que hay una necesidad de revisar la ley por parte del poder legislativo con el fin que sea clara, precisa y fácil de aplicar por parte del togado. También es necesario que, en la revisión de la ley estudien la situación de la medida de aseguramiento, porque esta no se debe ubicar como una medida genérica sino por el contrario debe responder a casos particulares, de acuerdo a cada caso. Con base a lo anterior se realiza un aporte a la vida jurídica de nuestro país, en pos de mejorar la aplicación de la ley, cumplir con el debido proceso y lo más importante sin vulnerar el derecho a la libertad que tiene todo individuo hasta que se le compruebe su culpabilidad.

Palabras claves: Medida de aseguramiento. Libertad. Debido proceso. Justicia.

ABSTRACT

The purpose of this degree essay is to carry out an analysis of Article 307 of Law 906 of 2004 (Code of Criminal Procedure), which comments on the measure of custodial and non-custodial assurance. In this same paragraph 1 is added that establishes the limit that an individual must have a custodial security measure. The foregoing in order not to violate the right to due, the right to freedom that every human being has. It also tells us that the Guarantee Judge is in charge of dispensing justice. Being the fundamental thesis in this essay is to address the irregular application of the deprivation of liberty measure by a non-custodial one by the guarantee judges, who do not give the proper application to this paragraph, violating the rights of a prosecuted and putting at risk justice itself and the trust of ordinary people in the institutions of the State. To collect the information, the same Law, jurisprudence, sentence, studies of people specialized in the subject, conferences, magazine articles and articles on the web are used. As a result of this analysis, it is evident that there is a need to review the law on the part of the legislative branch in order to make it clear, precise and easy for the togado to apply. It is also necessary that, in the review of the law, they study the situation of the insurance measure, because it should not be located as a generic measure but, on the contrary, must respond to particular cases, according to each case. Based on the above, a contribution is made to the legal life of our country, in order to improve the application of the law, comply with due process and most importantly without violating the right to freedom that every individual has until it is prove your guilt.

Keywords: Assurance measure. Freedom. Due process. Justice

REFERENCIAS

Acto Legislativo 03 de 2002, Constitución política de Colombia 1991. Por medio del cual se reforma la Constitución Nacional. Diario oficial No. 45.040, de 20 de diciembre de 2002.

Análisis Respecto De Las Medidas de Aseguramiento Vigentes en la Ley 906 de 2004, ante el Juez de Control de Garantías, en la ciudad de Pereira, periodo 2013-2014, John Heyder Castro Martínez, Pereira, Colombia, 2015.

Astrolabio. Revista internacional de filosofía Año 2012 Núm. 13. ISSN 1699-7549. pp. 395-405.

Barona, S. (2000). Prisión provisional: “solo” una medida cautelar (Reflexiones ante la doctrina del TEDH y del TC, en especial de la STC 46/2000, 17 de febrero). Actualidad penal, 42, 891-911.

Código de Procedimiento Penal, decreto 2700 de 1991. Por medio del cual se expide las normas de procedimiento penal. Diario oficial No. 40.190, de 30 de noviembre de 1991.

Corte Constitucional en la Sentencia C-591 de 2005. Magistrado ponente: Clara Inés Vargas Hernández

CORTE CONSTITUCIONAL, Sentencia T-293 de 2013. Magistrado Ponente: María Victoria Calle Correa.

Grupo de investigación sistema penitenciario y semillero penitenciario. Análisis de la Ley 1760 de 2015. Universidad de Antioquía. Junio de 2016.

EL DERECHO HUMANO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, Kevin Johan Villalobos Badilla San Ramón, Costa Rica, 2012.

El Sistema Acusatorio en Colombia. Ley 906 de 2004. Vigencia primero de enero de 2005. Recuperado en https://www.oas.org/juridico/mla/sp/col/sp_colint-text-sa.pdf

GARCÍA Falconi José. El derecho constitucional a la presunción de inocencia y prisión preventiva. Universidad Andina, Ecuador, 2009.

Informe Sobre El Uso De La Prisión Preventiva En Las Américas. Comisión

Interamericana De Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos. 2013.

LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA. Guillermo José Ospina López. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2015.

LEY 153 DE 1887. Por medio de la cual se adiciona y reforma los códigos nacionales, la ley 61 de 1886 y la 57 de 1887. Art. 1°.

LEY 906 DE 2004. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004). Diario Oficial No. 45.658. Congreso de la República de Colombia, agosto de 2004.

LEY 1142 DE 2007. Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana. Diario Oficial No. 46.673. Congreso de la República de Colombia, junio de 2007.

LEY 1760 DE 2015. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad. Diario Oficial No. 49.565. Congreso de la República de Colombia, julio de 2015.

LEY 1786 DE 2016. Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1760 de 2015. Diario oficial 49.921 de 1 de julio de 2016.

NIEBLES. Osorio E. Análisis al debido proceso. Presunción de inocencia. Derecho de defensa y libertad personal. Macla teórico- práctico. Ediciones librería del profesional. Bogotá, 2001.

SOLÓRZANO. Garavito Carlos Roberto. Sistema Acusatorio y Garantías Procesales. Cuarta edición. Ediciones Nueva Jurídicas. Bogotá Colombia. 2012. Pág. 71 21 Ibid. Pg. 72 25.

UNIVERSIDAD LIBRE. Guía para la elaboración de proyectos de investigación. Facultad de derecho. Centro de investigaciones socio-jurídicas. Bogotá, 2013.

VALDES Mejía Heriberto y otros. La presunción de inocencia frente a las medidas de aseguramiento en el sistema penal acusatorio colombiano. Universidad Libre. Bogotá, 2018.

VANEGAS Villa, Piedad Lucía. (2007). Las audiencias preliminares en el Sistema Penal Acusatorio. Fiscalía General de la Nación. Bogotá. p. 69.

VELASCO ABOGADOS, asesoría jurídica especializada. 29 d enero 2020.

Webgrafia.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2680/22.pdf>

https://leyes.co/codigo_de_procedimiento_penal/307.htm